



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° **0204**

NEUQUÉN, **03 MAY 2012**

VISTO:

El Expediente OE n° 1551-M/12, y la Orden de Pago N° AC001466/12 a nombre de LOPEZ OSORNIO, Juan Manuel por \$ 850.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaría de Servicios Ambientales- Secretaría de Servicios Urbanos, destinado a cubrir los gastos que demande la "Contratación mano de obra y repuestos por reparación de heladera del Cementerio Progreso";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 13/03/2012 de la Subsecretaría de Servicios Ambientales, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01466/12 a nombre de LOPEZ OSORNIO, Juan Manuel, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000128 de la firma DS Refrigeración de Salvo Dario Walter, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1872</u>
Fecha <u>11.05.120/12</u>